

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

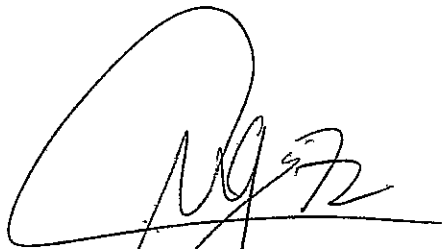
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los Diputados y Senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a gestionar ante el Gobierno Nacional la derogación del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 929/16, sobre la Creación de la Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago de Año Nuevo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 197 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo